

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN N° **270**
(Agosto 22 de 2016)

**POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCION DE LOS EMPLEADADOS PUBLICOS
DEL AREA ADMINISTRATIVA EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CARMEN
EMILIA OSPINA**

**LA GERENTE (E) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA
OSPINA" DE NEIVA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,
Y**

CONSIDERANDO:

Que, con la expedición de la Ley 1438 de 2011, la conformación y periodo de los miembros de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado de nivel territorial se mantiene, salvo para las de nivel territorial de primer nivel de atención, cuya conformación fue modificada por el artículo 70 de la citada ley.

Que, conforme al párrafo 1° del artículo 70 de la Ley 1438 de 2011, el periodo de los miembros de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial (municipal, departamental o distrital) de primer nivel de atención, ubicados en los municipios de sexta (6) categoría, se amplió a cuatro (4) años; para las demás Empresas Sociales del Estado de nivel territorial (municipal, departamental o distrital) de primer nivel de atención, el periodo de los miembros de la Junta Directiva se unificó a dos (2) años.

Que de acuerdo con el artículo 70 de la Ley 1438 de 2011, la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial de primer nivel de complejidad, estará integrada de la siguiente manera:

1. El jefe de la Administración municipal o su delegado, quien la presidirá.
2. El director de salud de la entidad territorial municipal o su delegado.
3. Un representante de los usuarios, designado por las alianzas o asociaciones de usuarios legalmente establecidas, mediante convocatoria realizada por parte de la dirección municipal de salud.
4. Dos (2) representantes profesionales de los empleados públicos de la Institución, uno administrativo y uno asistencial, elegidos por voto secreto. En el evento de no existir en la ESE profesionales en el área administrativa, la Junta Directiva podrá integrarse con un servidor de dicha área con formación técnico y tecnólogo.

Que de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 70 de la Ley 1438 de 2011, los representantes de los usuarios y de los servidores públicos de la entidad tendrán un periodo de dos (2) años y no podrán ser reelegidos para periodos consecutivos, ni podrán ser parte de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado en más de dos ocasiones.

Que se debe convocar para elegir los representantes de los profesionales, uno administrativo y uno asistencial, ante la Junta Directiva de la ESE "Carmen Emilia Ospina de Neiva".

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Que se convoca para elegir el representante de los profesionales Área Administrativa, como quiera que el Doctor **HENRY CAMACHO MONJE**, culminara con su periodo para el cual fue elegido, el día 03 de Septiembre de 2016.

Que por lo anterior, se hace necesario convocar a los funcionarios profesionales del Área Administrativa de la ESE "Carmen Emilia Ospina" para que elijan su representante en la Junta Directiva en reemplazo del Doctor **HENRY CAMACHO MONJE**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese para elegir a un (1) representante de los profesionales del Área Administrativa ante la Junta Directiva de la ESE "Carmen Emilia Ospina", que se realizará el día 25 de Agosto de 2016, a partir de las 8:00 a.m. y se cerrará a las 9:00 a.m., en las instalaciones del centro de salud de Canaima de la ESE CEO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las inscripciones para postularse como candidato para ser representante de los profesionales del Área Administrativa se realizara únicamente el día 23 de Agosto de 2016, en el horario de 8:00 a.m. hasta la 4:00 p.m. Estas solicitudes se recibirán en el área de Talento Humano, ubicada en el centro de salud de Canaima. Culminado el periodo de inscripción se efectuará la publicación del listado de los aspirantes, tal como lo señala el cronograma del artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Que la solicitud de inscripciones se hará por escrito y deberá contener la siguiente información.

- **NIVEL PROFESIONAL**
 - 1) Nombre y Apellidos completos del candidato.
 - 2) Documentos de identidad.
 - 3) Poseer Título Profesional en cualquiera de las disciplinas diferentes a las Ciencias de la Salud.
 - 4) No hallase incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

PARÁGRAFO ÚNICO: La oficina de Talento Humano de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva, certificara el candidato del Nivel Administrativo y su calidad profesional cualquiera de las disciplinas diferentes a las Ciencias de la Salud, que se adjuntará a la solicitud de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Que para efectos de la respectiva elección el área de Talento Humano realizara la publicación del respectivo cronograma, de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1.	Divulgación de convocatoria e Inscripción de Candidatos	23 de Agosto de 2016
2.	Divulgación de los listados de inscritos que reúna los requisitos	24 de Agosto e de 2016
4.	Designación y publicación de jurados	24 de Agosto de 2016
5.	Publicación lista general de votantes y ubicación de urna	24 de Agosto de 2016

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

6.	Votaciones	25 de Agosto de 2016
7.	Escrutinio y elecciones	25 de Agosto de 2016
8.	Resolución.	25 de Agosto de 2016

ARTÍCULO QUINTO: Que los jurados procederán a hacer el escrutinio y anotar en la correspondiente acta el número de votos emitidos a favor de cada candidato, así como el de los votos en blanco. Los votos que no permitan identificar claramente la decisión del votante no serán computados. Una vez terminado el escrutinio, se leerá en voz alta y el jurado o jurados entregaran al Área de Talento Humano los votos y demás documentos utilizados. De todo lo anterior se dejara constancia en el acta de escrutinio que será firmada por los miembros del jurado de votación.

ARTÍCULO SEXTO: Que los candidatos podrán en el acto mismo del escrutinio presentar reclamaciones por escrito, las cuales serán resueltas por el asesor Jurídico de la Oficina de Talento Humano. Resulta las reclamaciones o solicitudes procederá a publicar los resultados de las votaciones.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Que será elegido como representante de los empleados públicos del Área Administrativo ante la Junta Directiva quien obtenga la votación más alta.

ARTÍCULO OCTAVO: Los listados y notificaciones que sean objeto de esta resolución, serán publicados en la página Web y cartelera de la Institución.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintidós (22) día de Agosto de 2016.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)


Vo. Bo. PEDRO FELIPE ANDRADE MONJE.
Asesor Jurídico ESE CEO.


Proyecto: SILVIA CRISTINA OSORIO

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**